

consignar previamente en la meda del Juzgado el 20% del valor de la finca o bien que sale a subasta y que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— Que los títulos de propiedad de dicho bien se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.— Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la misma se señala para la segunda el próximo día 16 de marzo de 1987 y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado por igual término que la primera y con la rebaja del 25% de la tasación.

En caso de no existir postor alguno en la segunda se señala tercera subasta para el próximo día 16 de abril de 1987 y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, por igual término y sin sujeción a tipo.

Dado en Haro, a 9 de diciembre de 1986.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

Cédula de notificación y requerimiento IV.5

En el juicio de faltas n° 167/84, seguido por este Juzgado sobre Orden Público se ha practicado la siguiente Tasación de Costas:

	Pesetas
— Tasas Judiciales	2.590
— Reintegros y otros conceptos	2.050

— Mitad costas	2.320
— Multa	14.000
TOTAL ...	16.320

Total 16.320 pesetas (s.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenado Francisco Javier Hernáiz Verde, cuyo último domicilio conodico fue en ..., y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la presente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño, a 15 de diciembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de notificación y requerimiento IV.8

En el juicio de faltas n° 167/84, seguido por este Juzgado sobre Orden Público se ha practicado al siguiente Tasación de Costas:

	Pesetas
— Tasas Judiciales 1/2 costas	2.320
— Multa	7.000
TOTAL ...	9.320

Total 9.320 pesetas (s.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenado José María Berrueta Echave, cuyo último domicilio conocido fue en General Urrutia 13-1°-Izda. y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la presente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño a 29 de diciembre de 1986.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto directo para la ejecución de las obras de construcción de 350 nichos V.A.942

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra, reunida en sesión de 16 de diciembre de 1986 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar el proyecto técnico que tiene por objeto la ejecución de las obras de Cosntrucción de 350 nichos en el Cementerio Municipal de Calahorra (Bloque Central 1).

Segundo.— De esta aprobación se publicará el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para el general y pertinente conocimiento.

Tercero.— Aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir en la contratación y ejecución de las obras de referencia, tal y como han sido redactados, los cuales se expondrán al público durante un plazo de ocho días, anunciándose así en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por esta Comisión.

Cuarto.— A la vez, convocar concierto directo para la ejecución de las obras, mediante la inserción de anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, cumpliendo el requisito previsto en el n° 2 del artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/96, si bien la contratación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Las características principales del contrato son las siguientes:

1°.— Objeto: Ejecución de las obras de Construcción de 350 nichos en el Cementerio Muncpal de la Ciudad de Calahorra (Bloque Central 1).

- 2°.— Tipo de licitación: 9.002.442 pesetas, mejoras a la baja.
- 3°.— Plazo de ejecución: 4 meses.
- 4°.— Garantía Provisional: 180.049 pesetas.
- 5°.— Garantía Definitiva: 360.098 pesetas.
- 6°.— Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 12 de enero de 1987, en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra. La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las doce horas del día 13 de enero de 1987, en el Salón de Sesiones de la Casa Cosistorial.

7°.— Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... expedido en ... el día ... con domicilio en ... calle ... número ...

- (En su caso) En nombre propio.
- (En su caso) En nombr de la Empresa ...
- (En su caso) En representación de ...

Tomar parte en el concierto directo convocado para la ejecución de las obras de ... y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... (cuantía en cifra y letra) pesetas en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad prevista en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9° de la Ley de Contratos del Estado, 159 b) y 178.2 d) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones del Concierto Directo.

En ... a ... de ... de ...

Firma del Licitador."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Calahorra, a 22 de diciembre de 1986.— La Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES
Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES
Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100